 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO PREJURIDICO	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 01 FECHA: 20/10/2014 PÁGINA: 1 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para llevar a cabo el procedimiento pre jurídico para la recuperación de cartera del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

2. ALCANCE

Inicia con el incumplimiento de una obligación económica y culmina con el pago de la misma parcialmente a la interposición de la demanda judicial o su no pago.

3. DEFINICIONES

COBRO PRE JURÍDICO: Es el conjunto de acciones persuasivas encaminadas a lograr el pago de una obligación que se encuentra en mora, efectuadas mediante contacto directo con el deudor a través de llamadas telefónicas, requerimientos escritos a través de oficios, correos electrónicos, mensajes de texto y los demás mecanismos que sean necesarios para ponerse en contacto con el deudor.


DESMOVLIZACIÓN: Se entiende por desmovilización el acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley, realizado ante autoridad competente.

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – FRV: Cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 del 2005 y administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de régimen privado. El FRV está compuesto por los bienes que a cualquier título entreguen los postulados con destino a la reparación de las víctimas, Presupuesto General de la Nación, donaciones, en dinero o en especie, nacionales o extranjeras y fuentes de financiación adicionadas por el artículo 177 de la Ley 1448 del 2011.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES: Fiscalía General de la Nación (FGN).- Encargada de identificar, solicitar la cautela y entregar los bienes con destino a la reparación de las víctimas provenientes de los postulados a la Ley de Justicia y Paz.

LEY DE JUSTICIA Y PAZ (975/2005): Ley que tiene como objeto facilitar los procesos de paz y reintegración individual o colectiva a la vida civil de los miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las Víctimas.

LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (1448/2011): Ley que tiene como objeto dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.


 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO PREJURIDICO	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 01 FECHA: 20/10/2014 PÁGINA: 2 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

LEY 1592 DEL 2012: Ley que tiene por objeto modificar la Ley 975 de 2005.

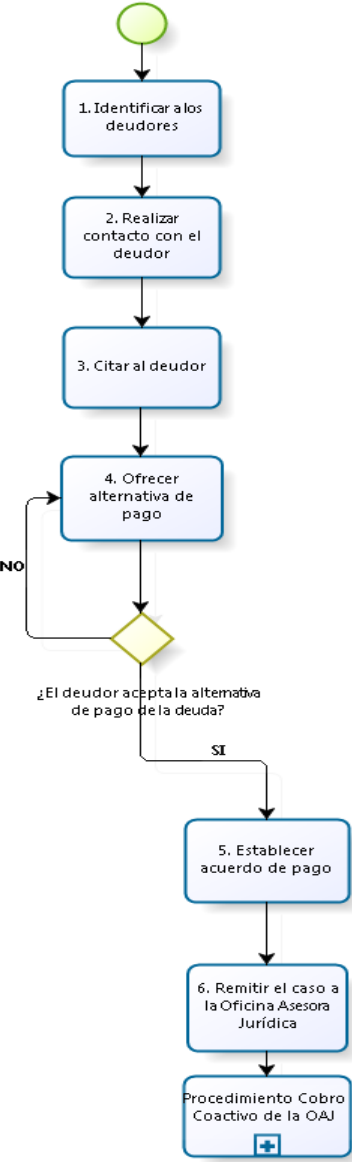
POSTULADO: Miembros del grupo armado organizado al margen de la ley cuyos nombres haya sometido o someta el Gobierno Nacional a consideración de la Fiscalía General de la Nación y que en versión libre se hayan acogido al procedimiento y beneficios de la Ley de Justicia y Paz (975/2005).


NATURALEZA Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO: El FRV en desarrollo de su administración ejercerá los actos necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes o recursos de acuerdo con su naturaleza uso y destino.

SISTEMA INTERINSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN: Es un sistema de información que integra la información relacionada con el proceso de Justicia y Paz de las distintas entidades que participan en ella.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO PREJURIDICO	CÓDIGO: 401.08.08-12
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	VERSIÓN: 01 FECHA: 20/10/2014 PÁGINA: 3 de 4
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

4. ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Identificar a los deudores morosos en el marco de la administración de bienes del FRV para iniciar contacto a partir del reporte.	Funcionario/ Contratista del Equipo Contable/Administrativo del FRV	Lista identificada de los deudores morosos
2 PC		2. Realizar contacto con el deudor mediante llamada telefónica, oficio o correo electrónico.	Funcionario/ Contratista del Equipo Administrativo del FRV asignado	Bitácora de llamadas telefónica, oficio o correo
3		3. Citar personalmente al deudor moroso y aclarar su incumplimiento de pago.	Funcionario/Contratista del FRV asignado	Oferta escrita de pago
4		4. Ofrecer al deudor alternativa de pago de la deuda.	Funcionario/Contratista Equipo Jurídico FRV	Acto Administrativo
		¿El deudor acepta la alternativa de pago de la deuda? Si el deudor NO acepta la alternativa de pago de la deuda, continuar con la actividad 4. En caso contrario, continuar con la actividad 5.		
5		5. Establecer y disponer, las condiciones, términos y la suscripción del respectivo acuerdo junto a las garantías necesarias.	Funcionario/Contratista Equipo Contable/Administrativo	Acuerdo de pago
6	6. Remitir el caso a la Oficina Asesora Jurídica Procedimiento Cobro Coactivo de la OAJ	Funcionario/Contratista del FRV asignado	Memorando Oficina Asesora Jurídica	

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO PREJURIDICO	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 01 FECHA: 20/10/2014 PÁGINA: 4 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Registro Único de Víctimas. (Insumo interno)
- Plan de Asistencia, Atención y Reparación Integral PAARI (insumo internos)

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	ORGANIZACIÓN, REVISION	MODIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN	07/10/2015